

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 14

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2021-242** *Concesión de licencia de primera ocupación de un cuarto de aperos, en Pedroso de Villacarriedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: D. Borja Muiños Trueba.

Descripción de la obra: Cuarto de aperos.

Ubicación: Parcela número 330 del polígono 22, en el pueblo de Pedroso.

Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 2020.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 12 de enero de 2021.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2021/242

CVE-2021-242